



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

AUTORIZA LA ACTIVIDAD
COMERCIAL DE FERIA
"ESPACIO SOLIDARIO LÍDER"

EXENTO

DECRETO N.º **8922**/2024
ARICA, 27 de agosto del 2024

VISTOS:

Los artículos del 118 al 122 de la Constitución Política de la República; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, Decreto de Ley N° 3.063, de 1979, Sobre Ley de Rentas Municipales.

CONSIDERANDO:

- Oficio ID.2815029 del Ministerio de Economía con fecha de recepción en Oficina de Partes de la D.A.F el 22 de agosto del 2024, solicitando permiso para la Feria Espacio Líder, el cual adjunta los siguientes documentos e información:
 - Nómina de Participantes.
 - Fotocopia de cédulas de Identidad, firmado por los participantes.
 - Ofic202406956 Timbrado por Seremi de Salud.
- Copia de comodato entre Walmart Chile y Ministerio de Economía.

DECRETO:

AUTORIZA, la actividad comercial denominada "**Feria Espacio Solidario Líder**" ubicado en Diego Portales N°2291, que se llevará a cabo del 29 de agosto al 01 de septiembre del 2024, en el horario de 08:30 a 19:30 Hrs, en las instalaciones del Supermercado Líder, contando con 16 emprendedores, los cuales se identifica en la siguiente nomina:

Nº	NOMBRE	RUN	ACTIVIDAD COMERCIAL
1	Jessica Castillo Llerena	[REDACTED]	Artesanías.
2	Pieryna Villegas Benavides	[REDACTED]	Amigurumi Cintillos.
3	Mary Huerta Corvacho	[REDACTED]	Artículos Importados.
4	Raquel Ríos Santander	[REDACTED]	Ergobaby.
5	Marielle Ríos Maldonado	[REDACTED]	Totora.
6	Nahiery Ríos Blanco	[REDACTED]	Ropa Nueva.
7	Marlene Huerta Corvacho	[REDACTED]	Artículos Importados.
8	Katherine Orellana Burgoa	[REDACTED]	Ropa y accesorio para mascotas.
9	Viviana Salgado Aracena	[REDACTED]	Agenda Personalizada.
10	Nicolett Salgado Cárcamo	[REDACTED]	Plantas.
11	María Salgado Ayala	[REDACTED]	Artículos Importados.
12	Fanny Cortes Salgado	[REDACTED]	Artículos Importados.
13	María Tapia Corvacho	[REDACTED]	Sales Terapias.
14	Denisse Silva Silva	[REDACTED]	Cosmética Natural Artesanal.
15	Kim Silva Silva	[REDACTED]	Orfebrería y Joyas.
16	Carla Sepúlveda Mamani	[REDACTED]	Papelería.

NOTIFÍQUESE, el presente Decreto Alcaldicio mediante correo electrónico [REDACTED] habilitado por el coordinador de la actividad, Sr. Ángel Taliercio Alfaro.

Tendrá presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y finanzas, Sección de Inspecciones Generales, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Carabineros de Chile, para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CHV/CCG/N/C/SAH/VCA/vca